



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

01 OCT 2019

Res. H N° 1616/19

Expte. N° 4.003/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para realizar la instalación de una abertura para el Despacho General de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la fabricación e instalación de una ventana de una hoja de abrir en aluminio anodizado, color bronce medio con cristal laminado e incoloro para la atención al público del Despacho General de esta Facultad;

Que resulta necesario proceder con la adquisición a fin de garantizar la seguridad, protección y resguardo de la documentación que allí se encuentra;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que se solicitaron los servicios de la firma VIDRIOS NORTE, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos cuatro mil quinientos con 00/100 (\$ 4.500,00), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos cuatro mil quinientos con 00/100 (\$ 4.500,00) en concepto de servicios de instalación de abertura detallado en el exordio, realizado por la firma **VIDRIOS NORTE**, CUIT N° 20-25884917-6, según factura B N° 00001-00000925.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

Lic. GABRIELA CAREYTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa